

Ciclos Formativos 2024/2025

Calendario e Instrucciones

IMPORTANTE → Todo va a ir referido a lo que se imparte en el **IES Celia Viñas**.

1. ¿Qué Ciclos Formativos se imparten? ¿Qué Oferta se imparte?

Ciclos Formativos (CF)

CFGM	SMR	Mañana *
CFGS	ASIR	Mañana
	DAM	Tarde
	DAW	Mañana
CEGS	Ciber	Tarde

Oferta Presencial

OC	Sí
OMC	Sí
OMD	No

Presencial:

No se imparte “a distancia” o “virtual”, ni semipresencial.

CFGM → Ciclo Formativo de Grado Medio

CFGS → Ciclo Formativo de Grado Superior

SMR → Sistemas Microinformáticos en Red

ASIR → Administración de Sistemas Informáticos en Red.

DAM → Desarrollo de Aplic. Multiplataformas

DAW → Desarrollo de Aplicaciones Web

CEGS → Curso de Especialización de Grado Superior → Ciberseguridad

* Idioma de SMR → Aula bilingüe Inglés

OC → Oferta Completa: matrícula de todo.

OMC → Oferta Modular Complementaria: matriculación de Módulos que queden disponibles, y en Septiembre se puede ampliar matrícula en el mismo curso. Solo para mayores de 18 años.

OMD → Oferta Modular Diferenciada: matriculación de módulos sueltos. En el IES Celia Viñas **no se imparte la OMD**.

En curso 2023/2024 y anteriores, la Oferta Modular se denominaba Oferta Parcial.



2. Total de Plazas del curso 2023/2024

1º SMR	60	2º SMR	46
1º ASIR	30	2º ASIR	23
1º DAM	40	2º DAM	33
1º DAW	40	2º DAW	33
1º Ciber	20	2º Ciber	20

3. Requisitos de acceso

Para acceder a un CF, es necesario cumplir al menos UNO de los requisitos de acceso.

IMPORTANTE → Consultar **Tabla** resumen que relaciona los Requisitos de acceso con el Cupo.

3.1. ¿Y si cumplo más de un requisito de acceso?

- Debes elegir **solo UN requisito** de acceso.
- **Ejemplo 1:** quieres realizar un CFGM, y previamente has realizado un CF de Grado Básico, y eso te da una doble titulación:
 - Título de la ESO → Puedes optar a entrar por el **Cupo 1** (60% plazas reservadas, Prioridad 2 o 4, según cuándo obtuviste la titulación de la ESO)
 - Título de Formación Profesional Básica → Puedes optar a entrar por el **Cupo 2** (25% plazas reservadas, Prioridad 1, 2, 3 o 4, según cuándo obtuviste la titulación del CFGM y si está relacionado con el CFGM).
- **Ejemplo 2:** has terminado un CFGM (SMR) y un CFGS (DAW), y quieres realizar otro CFGS (ASIR):
 - Puedes acceder con el requisito del CFGM, a través del **Cupo 2** (40% plazas reservadas, Prioridad 1 o 3, según cuándo terminaste el CFGM).
 - Puedes acceder con el requisito del CFGS, a través del **Cupo 4** (5% plazas reservadas, Prioridad 1).





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
IES Celia Viñas - 04001151

3.2. Requisito de acceso al CEGS de Ciberseguridad:

Se puede consultar a través de la siguiente página web:

- <https://todofp.es/que-estudiar/loe/informatica-comunicaciones/ce-ciberseguridad-entornos-tecnologias-informacion.html>

Disponer de, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Título de Técnico Superior en ASIR.
- Título de Técnico Superior en DAM.
- Título de Técnico Superior en DAW.
- Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.
- Si no tienes dicha titulación, pero hay disponibilidad de plazas y la administración competente lo contempla (hasta un máximo del 20 % de las plazas), puedes acceder si cumples uno de los siguientes requisitos: CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE ARRIBA.

4. Calendario de Escolarización 2024/2025

4.1. CFGM y CFGS – 1º – Nuevo ingreso

15 de junio a 01 de julio	Solicitud de Admisión
04 de julio	Lista Provisional de solicitantes
05 de julio a 08 de julio	Alegaciones
10 de julio	Lista Definitiva de solicitantes 1ª Adjudicación
11 de julio a 16 de julio	Matriculación o Reserva
18 de julio	2ª Adjudicación
19 de julio a 23 de julio	Matriculación
01 de septiembre a 15 de octubre	Lista de Espera





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
IES Celia Viñas - 04001151

4.2. CFGM y CFGS – 2º – Nuevo ingreso

25 de junio a 01 de julio	Solicitud de Admisión
04 de julio	Lista Provisional de solicitantes
05 de julio a 08 de julio	Alegaciones
15 de julio	Lista Definitiva de solicitantes
16 de julio	Adjudicación
17 de julio a 22 de julio	Matriculación
01 de septiembre a 15 de octubre	Lista de Espera

4.3. CEGS – Nuevo Ingreso

15 de junio a 01 de julio	Solicitud de Admisión
04 de julio	Lista Provisional de solicitantes
05 de julio a 08 de julio	Alegaciones
11 de julio	Lista Definitiva de solicitantes
12 de julio	Adjudicación
18 de julio a 23 de julio	Matriculación
01 de septiembre a 15 de octubre	Lista de Espera

4.4. CFGM y CFGS – 1º o 2º – Repetir curso

25 de junio a 01 de julio	Matriculación
---------------------------	---------------

4.5. CFGM y CFGS – 2º – Promoción desde 1º

25 de junio a 01 de julio	Matriculación
---------------------------	---------------

4.6. CFGM y CFGS – 2º – Solo para FCT

25 de junio a 01 de julio	Matriculación
---------------------------	---------------

4.7. Vacantes tras la Lista de Espera

Agotadas las Listas de Espera, y dentro del plazo del 01 de septiembre hasta el 15 de octubre, los centros docentes que dispongan de plazas escolares vacantes las ofrecerán a las personas interesadas que cumplan los requisitos de acceso.



5. ¿Dónde se realiza de manera telemática la Admisión / Alegación / Matriculación?

- **Secretaría Virtual** de Educación de la Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>
 - Solicitudes > Formación Profesional
 - Consulta las **INSTRUCCIONES** genéricas para saber hacerlo.
- Presentar la solicitud en papel en el centro (se desaconseja).

5.1. ¿Qué debo aportar a la Solicitud de Admisión?

5.1.1. Expediente académico

- Si tu expediente académico (con el que optas como requisito de acceso) está en **Séneca**, no tienes que aportar nada (no es necesario el Título).
- Si titulaste “recientemente” (posterioridad al 2007, aproximadamente) seguro que aparece en Séneca.
 - *Séneca es el sistema de educación de la Junta de Andalucía.*
 - *Se habla de “titulación” porque es cuando una persona titula (finaliza con éxito), independientemente de tener el título.*

5.1.1.1. ¿Y si antes tenía NIE o Pasaporte y ahora tengo DNI?

- Si titulaste con un número de identificación diferente, entonces, Séneca no lo reconoce.
- Para solucionarlo, hay 2 maneras:
 - Aporta el documento que acredite que cumples los requisitos de acceso, incluido aquel documento que diga que antes tenías un NIE y ahora un DNI.
 - Habla con el Centro donde titulaste, y que modifiquen tu identificación (esto puede tardar unos días, según la circunstancia).





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
IES Celia Viñas - 04001151

5.1.2. Otros documentos

Las acreditaciones que se intentarán obtener **automáticamente** son:

- Requisito académico y prueba o curso de acceso.
- Consejo orientador.
- Criterio de discapacidad.
- Edad de la persona solicitante.
- Módulos profesionales superados.
- Condición de andaluz/a.
- Buen rendimiento académico.
- Renta de la unidad familiar.

El resto de acreditaciones precisará presentar la documentación correspondiente:

- Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.
- Haber superado un grado C.
- Condición de trabajador/a y de la experiencia laboral asociada a CE.
- Conocimientos Previos CE.
- Tener unidades de competencia acreditadas.
- Sujeción a medidas de privación de libertad por decisión judicial.
- Enfermedad crónica o de larga duración.
- Encontrarse en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

6. ¿En qué consiste el procedimiento?

6.1. Resumen del procedimiento

- 1) Solicita la Admisión.
 - **IMPORTANTE** → **UNA sola solicitud** para todo por cada tipo de Ciclo Formativo (Medio, Superior). Es decir, que si quieres optar por CFGM y CFGS, tendrás que realizar 2 solicitudes. [Para el Curso de Especialización sí se permite la simultaneidad de solicitudes: 1 para CFGM o CFGS y 1 para CE].
 - Si realizas una 2ª solicitud, esta anula la 1ª solicitud.
- 2) Publicación de la **Lista Provisional** de Admitidos → Si no estás de acuerdo, realiza una **Alegación**.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
IES Celia Viñas - 04001151

- 3) Publicación de la **Lista Definitiva** de Admitidos → 1ª Adjudicación → Puedes realizar la **Matrícula** (te quedas en ese centro) o realizar la **Reserva** (te guardan la plaza, por si acaso te mueves y vas a otro centro).
- 4) Tras la 2ª Adjudicación, realizas la **Matrícula** si hiciste la Reserva en la 1ª Adjudicación o no obtuviste plaza en la 1ª Adjudicación.
- 5) Si no has obtenido plaza, o no es tu 1ª prioridad, pasas a la **Lista de Espera** → Si hay movimiento, recibirías un SMS → Tienes 48 horas desde notificación para **ANULAR** matrícula anterior y realizar la **MATRÍCULA** en el nuevo (en ese orden).

6.2. Explicación detallada con un EJEMPLO del procedimiento

- 1) Quieres realizar un CFGS por primera vez, y cumples los requisitos, y en la Solicitud de Admisión eliges varios, en el siguiente orden de preferencia:
 1. ASIR en el IES Celia Viñas.
 2. DAW en el IES Celia Viñas.
 3. DAW en el IES Al-Ándalus.
 4. DAM en el IES Celia Viñas.
- 2) Sale la **Lista Provisional de Admitidos**, y compruebas que apareces en la lista, así que no tienes que realizar ninguna alegación.
- 3) Sale la **Lista Definitiva de Admitidos** y, tras ella, la 1ª Adjudicación, y compruebas que has sido admitido en DAW en el IES Al-Ándalus. Aunque tienes la opción de **Matricularte** en 1º DAW en el IES Al-Ándalus (en ese caso, te quedas ahí, y no habrá futuros movimientos), tú prefieres ir al IES Celia Viñas. Así, decides realizar una **Reserva de plaza** en 1º DAW en el IES Al-Ándalus (esto es, para que se entienda: “Resérvame la plaza, pero voy a esperar a ver si consigo lo que quiero en la 2ª Adjudicación”).

OJO → Si no realizas la Reserva o la Matrícula, se te excluye del procedimiento.

Aquí se produce algo que se llama “**Recuperación de plazas vacantes**”. Ejemplo: si inicialmente había 30 plazas, y se matriculan 20, aparentemente hay 10 plazas vacantes disponibles. Sin embargo, de esos 20 matriculados, no todos los alumnos se matriculan de todos los módulos (asignaturas), y se comprueba que, uniendo todos los módulos que se quedan libres, podemos obtener 2 Plazas Recuperadas. Así, de momento, podríamos tener 12 plazas vacantes, y tener 32 alumnos para 30 plazas en total.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
IES Celia Viñas - 04001151

- 4) Se produce la 2ª Adjudicación, y compruebas que has sido admitido en 1º DAW en el IES Celia Viñas. Si hubieses realizado la Matrícula en 1º DAW en el IES Al-Ándalus, no hubiese habido ningún cambio. Sin embargo, como realizaste una Reserva de plaza, ahora tienes que realizar la **Matrícula** en 1º DAW en el IES Celia Viñas (si no, se te excluye del proceso).
- 5) Aun así, aún no has conseguido tu 1ª preferencia (ASIR en el IES Celia Viñas), por lo que permaneces en **Lista de Espera**. Durante el plazo previsto para la Lista de Espera, si se queda alguna plaza vacante libre (por ejemplo, porque alguien anula la matrícula), se te avisaría a través de un **SMS** por parte de la Delegación de Educación de Almería (¡no el IES Celia Viñas!) comentándote que dispones de **48 horas desde la notificación** para hacer lo siguiente, **EN ESTE ORDEN**:
 1. Anular la matrícula en 1º DAW en el IES Celia Viñas.
 2. Realizar la matrícula en 1º ASIR en el IES Celia Viñas.
 3. **OJO** → Si fuera el mismo Ciclo Formativo, pero de otro centro, también hay que realizar este procedimiento.

6.2.1. Listas de Espera

En Lista de Espera permanecerá cualquier persona participante que...:

- **no** haya sido **excluida** a lo largo del procedimiento.
- **no** haya obtenido plaza en su **primera petición** en alguna **adjudicación**.
- **no** haya formalizado **matrícula** en una asignación de plaza **desde Listas de Espera**.
 - **IMPORTANTE**: si no te han adjudicado plaza en 2ª Adjudicación, o la que te han asignado no es tu 1ª Preferencia, pasas a formar parte de la Lista de Espera. Entonces, por ejemplo, si estando en la Lista de Espera te asignan tu 4ª Preferencia:
 - **Opción A**: te matriculas, y sales fuera de la Lista de Espera (no te podrán dar una mejor preferencia tuya).
 - **Opción B**: no te matriculas, y continúas en la Lista de Espera, por si avanza y te asignan una plaza en una mejor preferencia. **OJO** → En este caso, NO podrás optar de nuevo por tu 4ª Preferencia, y corres el riesgo de que, si no te asignan nada mejor, te quedes sin plaza en ningún sitio.





7. Otras preguntas frecuentes

7.1. Oferta Modular Complementaria

- Cuando realizas la Solicitud de Admisión, hay una casilla que se puede marcar, que es: *Señalar este apartado si la persona solicitante opta voluntariamente por la oferta modular complementaria en el caso de que no se le adjudique puesto escolar en ninguna de las peticiones de su solicitud.*
- Si la marcas, implica que se te puede ofrecer la opción de estudiar OMC, además de OC, y después poder realizar la ampliación de matrícula de ese curso, si hubiese disponibilidad de módulos.
 - Es decir: supongamos que quieres realizar 1º DAW, que tiene 6 módulos, pero no te puedes matricular a la vez de todos (eso sería OC); entonces, te matriculas de 2 módulos que hay disponibles (OMC) y, después, si se quedasen otros disponibles para 1º DAW, puedes realizar la ampliación de matrícula.

7.2. ¿Y si solicito Bachillerato y CFGM?

- Puedes solicitar de Admisión de los 2, pero solo puedes estar matriculado en 1.
- Si estás Matriculado en Bachillerato, y eres admitido en un CFGM, debes realizar lo siguiente, **EN ESTE ORDEN:**
 1. Anular la matrícula en Bachillerato.
 2. Realizar la matrícula en el Ciclo Formativo.

7.3. ¿Y se repito y me cambio?

Estás cursando un CF (CF 1), y no sabes si vas a repetir, pero quieres cambiarte a otro CF (CF 2), en el mismo u otro centro. Entonces, haz lo siguiente:

- Solicitas la admisión del CF 2.
- Realizas la matrícula en el CF 1 en el curso que repitas.
- Si eres admitido en el CF 2, debes realizar lo siguiente, **EN ESTE ORDEN:**
 1. Anular la matrícula en el CF 1.
 2. Realizar la matrícula en el CF 2.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
IES Celia Viñas - 04001151

7.4. Si repito 1º, ¿cambio al nuevo sistema de FP Dual?

- Sí. **IMPORTANTE** → Hay 2 nuevos Módulos que tendrás que superar.

7.5. Si me queda algún módulo de 1º, ¿repito 1º, con el cambio al nuevo sistema de FP Dual?

- Sí. Por circunstancias especiales (consultar con el profesorado), de manera individual se puede estudiar la posibilidad de **promocionar a 2º**, con algún módulo pendiente de 1º.

7.6. ¿Y si tengo módulos aprobados?

- Si tienes módulos superados/aprobados, no hace falta presentar Convalidación.
 - Esto es lo que debería ocurrir: si no, de todos modos, podrás realizar la solicitud de Convalidación de dichos módulos más adelante.

7.7. ¿Y si he cursado 1º en otra Comunidad Autónoma?

- Si has iniciado los estudios de FP en otra comunidad autónoma, y quieres solicitar 2º curso en la Junta de Andalucía, suele suceder que los planes de estudios (incluso de los mismos títulos) son distintos.
- Los módulos de cada curso no coinciden, por lo cual no pueden matricularse en 2º curso, al no tener todo el 1º curso aprobado y/o convalidado.
 - Leer e apartado 7.5 *Si me queda algún módulo de 1º, ¿repito 1º, con el cambio al nuevo sistema de FP Dual?*

8. Cambios más significativos para el curso 2024/2025

Para el curso 2024/2025, se establece una nueva normativa, lo que conlleva unos cambios muy significativos respecto a años anteriores, entre los que se encuentran los siguientes:

8.1. FP Dual

- Los de 1º realizarán una Formación Profesional Dual (FP Dual) → Prácticas de empresa desde el principio.





8.2. Ampliación de Matrícula

En el Curso 2024/2025, ¿qué ampliación de matrícula se permite?

- Estando en 1º → módulos de 1º
- Estando en 2º → módulos de 2º
- En el curso 2024/2025, estando en 1º, no se permite ampliar con módulos de 2º.

8.2.1. ¿Cómo y cuándo se realiza la Ampliación de Matrícula?

- A través de un Anexo VIII.
- Del 10 al 15 de septiembre. (**CALENDARIO PROVISIONAL**)

8.3. Repetidores

- Los que repitan 1º, deberán cursar **2 módulos nuevos**.

8.4. Nota de corte

- **Los porcentajes de los Cupos cambian para el curso 2024/2025**, por lo que consultar esta información puede dar una información no verídica respecto al próximo curso.
- De todos modos, si se desea consultar los años anteriores (**OJO → no del próximo curso**), se puede realizar a través de la siguiente página web:
 - <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional/>
 - Nivel → Medio o Superior
 - Provincia → Almería
 - Familia → Informática y Comunicaciones
 - Ciclo Formativo → selecciona el que desees.

8.5. Otros cambios

- Ya no existe el **Procedimiento Extraordinario** de Admisión (Septiembre).
- Ahora se llama Oferta **Modular** Complementaria (antes: Oferta ~~Parcial~~ Complementaria).





9. Traslado de matrícula

- Es decir: en mitad de curso, ¿me puedo cambiar de Centro de Estudios? → Sí, con traslado de matrícula.
- El traslado de matrícula solo se puede realizar **a partir del 16 de octubre**, y tiene su propio procedimiento. [Podría ser a partir del 16 de noviembre, según el centro]

10. Otros enlaces de interés:

- **Página web muy cumple del Ministerio:** <https://www.todofp.es/como-cuando-y-donde-estudiar/acceso-fp-desde-fp/admision-ciclofp-curso24-25.html>
- **Catálogo:**
 - **Catálogo de Grado Medio:**
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-grado-medio/catalogo>
 - **Catálogo de Grado Superior:**
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-grado-superior/catalogo>
 - **Catálogo de Curso de Especialización:**<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/cursos-de-especializacion/catalogo-cursos-especializacion>

